DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO DE PLIEGO PUBLICADO EN DESARROLLO DEL CONCURSO DE MERITOS No. CM-PDA-017-2025 DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA.

OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE 4 TANQUES DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDAS SANTA ANA, SAN VICENTE, LOMA LARGA Y CUATRO ESQUINAS (ACUALIMONAL Y SUR OCCIDENTE) DEL MUNICIPIO DE SASAIMA"

Empresas públicas de Cundinamarca, a continuación, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego publicado en virtud de la convocatoria pública antes citada, de la siguiente manera:

OBSERVANTECION: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA MCS SAS
Fecha de Presentación: 16/12/2025
Medio de Envío: OBSERVACIONES

Cordial Saludo. Una vez revisada la documentación cargada en el proceso se evidencia que aún hace falta subir algunos documentos, tales como formatos y matrices, esto es necesario para poder realizar una revisión integral y completa del proceso.

RESPUESTA

Se precisa que los formatos y matrices a los que hace referencia el observante serán publicados junto con el pliego de condiciones definitivo. No obstante, en atención a que dichos documentos corresponden a los formatos establecidos en los documentos tipo para procesos de interventoría, los mismos pueden ser consultados previamente en la página oficial de Colombia Compra Eficiente.

SOLICITANTE: CONSORCIO INTERSECCION SAS
Fecha de Presentación: 23/12/2025
Medio de Envío: OBSERVACIONES

Cordial saludo,
Se aporta documentación para limitación departamental

RESPUESTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la limitación de los procesos de selección a Mipyme colombianas procede únicamente cuando la Entidad Estatal reciba solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas interesadas en participar en el proceso.

Revisada la etapa de observaciones, se evidencia que en el presente proceso solo se recibió una (1) solicitud de limitación, circunstancia que impide jurídicamente aplicar la limitación solicitada. En consecuencia, el proceso de selección continuará sin limitación, manteniéndose incólumes las condiciones previstas en el pliego de condiciones.

Bogotá D.C. diciembre 23 de 2025

REVISO ASPECTOS JURÍDICOS **SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ** Directora de Gestión Contractual	ELABORÓ ASPECTOS JURÍDICOS **JOSE ESTEBAN URREGO** Profesional Jurídico - Dirección de Gestión Contractual
ELABORÓ ASPECTOS TÉCNICOS **HECTOR RAUL TAVERA JIMENEZ** Contratista Dirección de Gestión Contractual	

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80
contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co
@EPCUNDI